

Salud laboral y género en tiempos de crisis

Para avanzar en el logro del derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres, es preciso analizar las condiciones de trabajo, los riesgos y las exposiciones peligrosas para la salud, incorporando la mirada de género. Actuar frente a las desigualdades que se detectan y en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres es la base de las políticas «sensibles al género»; el resto de políticas son inefectivas, o incluso discriminatorias¹.

En épocas de crisis decaen las medidas de seguridad laboral y se pierde la atención empresarial e institucional por las políticas de género, por eso es necesario:

1) Visualizar las condiciones de trabajo y los riesgos para las mujeres, a veces no tan visibles. Por ejemplo, en la exposición a plaguicidas en el caso de las mujeres, su exposición es mucho menos visible, ya que realizan tareas no relacionadas con la actividad productiva esencial, sino actividades complementarias; 2) visualizar la salud de las mujeres. Con el uso de plaguicidas, en los hombres son frecuentes los casos de intoxicación aguda y en las mujeres, además de casos de intoxicación aguda, la exposición suele ser exposición frecuente a bajas dosis de productos; 3) la prevención debe ser universal y contemplar todos los riesgos. Por ejemplo, es frecuente que cuando una empresa se propone intervenir sobre los riesgos ergonómicos priorice la manipulación de cargas pesadas frente a los movimientos repetitivos, los primeros con una sobreexposición masculina y los segundos con una sobreexposición femenina; 4) la participación de la representación sindical y de las trabajadoras es imprescindible para que la prevención se haga de forma correcta y efectiva.

En la situación de crisis actual, y la alta tasa de paro, es igual de importante hablar tanto de desigualdades en el desempleo como en el empleo. Al principio, la crisis afectó sobre todo a secto-

res masculinizados de la producción como el de la construcción o el automóvil. Por tanto, la tasa de paro de los hombres creció más rápidamente que el de las mujeres, pero con la llegada de la crisis al sector servicios las diferencias entre mujeres y hombres se vuelven menos importantes.

A finales de 2011 había nueve sectores en España con más de 100.000 personas desempleadas. En algunos, las mujeres superan a los hombres (comercio, hostelería, actividades administrativas, educación y empleo doméstico), mientras que en otros hay más hombres que mujeres (agricultura, industria, administración pública y construcción).

Hay mayor precariedad en las mujeres, en las personas jóvenes, en las inmigrantes y en los trabajos manuales o de ejecución



Los indicadores de precariedad más habituales son el empleo temporal y el empleo a tiempo parcial. El peso del empleo temporal en España ha disminuido en el transcurso de la crisis, debido a que trabajadores y trabajadoras

temporales han pasado a engrosar las listas del desempleo, que es, sin duda alguna, la expresión de precariedad máxima. Pero si tenemos en cuenta el concepto más global de precariedad basado en las relaciones de poder, las desigualdades sociales son elevadas existiendo una mayor precariedad en las mujeres, en las personas jóvenes, en las inmigrantes y en los trabajos manuales o de ejecución. Las personas con una situación laboral más precaria son las mujeres inmigrantes de menos de 30 años y que realizan trabajos de ejecución. Y sabemos que la precariedad tiene un importante efecto sobre la salud.

El trabajo a tiempo parcial está feminizado. Del total del trabajo parcial, el 76% está ocupado por mujeres. Los tres principales motivos de acceso a este trabajo alegados por las mujeres son los siguientes: el primero, no poder encontrar trabajo a tiempo completo (52,8%); el cuidado de la descendencia o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores (15,4%); y no querer un trabajo a jornada completa (9,7%).

En cambio, entre los principales motivos en los varones no aparecen ni el cuidado ni las obligaciones familiares. Las principales razones que refieren son: no poder encontrar trabajo a jornada completa (61,6%), otros motivos no especificados (16%), o seguir cursos de enseñanza o formación (10,8%).

Estos datos no tienen en cuenta la economía sumergida donde se encuentra un importante número de mujeres, como por ejemplo las empleadas del hogar. Persiste una importante segregación laboral. Hombres y mujeres no realizamos las mismas tareas, trabajamos en distintos sectores, ramas de actividad, categorías profesionales. Incluso en una misma categoría o puesto de trabajo, las tareas que realizan hombres y mujeres pueden llegar a ser diferentes. (*Salud 2000*. Redacción). ■

¹ http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/1632638-Guia_sindical_Mujeres,_trabajos_y_salud.pdf